

JUAN MARÍA NANCLARES ORAÁ, Jefe de Tesorería y Mercado de Capitales de CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURRESKI KUTXA, debidamente facultado al efecto,

CERTIFICA

Que el contenido del archivo que les facilitamos en soporte informático junto con la presente certificación, se corresponde total y fielmente con el texto del Suplemento al Folleto de Base del ***“Programa de Emisión de Pagarés Caja Vital Kutxa Abril-2010”*** inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, solicita a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la publicación del referido Suplemento en su página Web (www.cnmv.es).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2011.

**SUPLEMENTO AL PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS CAJA VITAL
KUTXA ABRIL-2010 DE CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA
INSCRITO EN LOS
REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL 20 DE ABRIL DE 2010.**

El presente suplemento (el “**Suplemento**”) al Programa de Emisión Pagarés Caja Vital Kutxa Abril-2010 de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, “**CAJA VITAL**”), redactado según el anexo XIII del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 20 de abril de 2010 con número oficial de registro 9.667, y que se complementa con el Documento de Registro de CAJA VITAL elaborado conforme al Anexo XI del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, se elabora para la incorporación por referencia de las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2010 de CAJA VITAL.

D. Juan María Nanclares Oraá, con D.N.I.-N.I.F. nº 16.245.816-L, en uso de las facultades otorgadas en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión del 25 de febrero de 2010, asume, en representación de CAJA VITAL, con domicilio en Vitoria-Gasteiz, Paseo de la Biosfera, 6 y C.I.F. número G-01104256, la responsabilidad del presente Suplemento y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento constituye un suplemento al Programa de Emisión de Pagarés Caja Vital Kutxa Abril-2010 de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y debe de ser leído conjuntamente con dicho Programa de Emisión de Pagarés Caja Vital Kutxa Abril-2010 y con cualquier otro suplemento a dicho Folleto que se haya publicado o que se publique en el futuro.

Se incorporan por referencia al Programa de Emisión de Pagarés Caja Vital Kutxa Abril-2010 las cuentas anuales individuales de CAJA VITAL y las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, debidamente auditadas sin salvedades, formuladas por el Consejo de Administración de la entidad el 24 de marzo de 2011, pendientes de aprobación por la Asamblea General y que se pueden consultar en la página Web de la Entidad (www.cajavital.es).

Desde el 20 de abril de 2010, fecha de inscripción del Programa de Emisión de Pagarés Caja Vital Kutxa Abril-2010 en la CNMV, hasta la fecha del presente Suplemento no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros individuales o consolidados de CAJA VITAL, salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como hecho relevante a CNMV.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2011.

Juan María Nanclares Oraá.
Jefe de Tesorería y Mercado de Capitales
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa.